

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista Miguel Ernesto Flores Contreras, consideradas legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito del contrato simplificado número 70240132, relativo al mantenimiento preventivo de herrería, por el periodo del 27 de mayo al 26 de junio de 2024, para la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Licda. Elba Leticia Barragán Cárdenas**  
**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE FINIQUITO  
Contrato Simplificado No. 70240132**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en "Mantenimiento Preventivo de Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima", ubicada en la calle Miguel Hidalgo Nos. 158, 164 y 170, colonia Centro, C.P. 28000, en la Ciudad de Colima, Estado de Colima con contrato simplificado No. 70240132), clasificación mínima por adjudicación directa tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios persona física Miguel Ernesto Flores Contreras.

Colima, Colima, siendo las 12:00 horas del día 15 de julio de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a "Mantenimiento Preventivo de Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima", elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García, Profesional Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

**ANTECEDENTES**

El día 27 de mayo de 2024 se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima por adjudicación directa No. 70240132 para el "Mantenimiento Preventivo de Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima", ubicada en la calle Miguel Hidalgo Nos. 158, 164 y 170, colonia Centro, C.P. 28000, en la Ciudad de Colima, Estado de Colima, con un monto a ejercer por un importe de \$89,248.09 (Ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 09/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendario con inicio el día 28 de mayo y hasta el 26 de junio de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el día 25 de junio de 2024.



**HECHOS**

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento Preventivo de Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima".

SL911gPYQUJicbd/QErstUCXeeUbtXC395fIUzc8mNG4=

d6ceCTS4tz/g4jPLVVkZqHNruqkn6oQ3wS5ctHXNfK8=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Con base en el Contrato Simplificado No. 70240132 clasificación mínima por adjudicación directa, relativo a los trabajos del "Mantenimiento Preventivo de Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

HER.01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLÁSTICO CRISTAL 7.00 x 4.00 M. CAL. 16, SOBRE ESTANTES DEL SISTEMA DE ESTANTERÍA TRADICIONAL PARA PROTEGER DEL POLVO EL ACERVO. DEBERÁN DE QUEDAR PROTEGIDAS LAS DOS CARAS EXPUESTAS Y LAS RANURAS DE AMBOS COSTADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERS, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T.

- HER.01.01 6.50X6.00 M. (PZA 4.00)
- HER.01.02 7.00X6.00 M. (PZA 2.00)
- HER.01.03 4.00X6.00 M. (PZA 1.00)

HER.02 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DE ESMALTE ALQUIDÁLICO MODIFICADO ANTICORROSIVO FLASH COAT NF MARCA COMEX EN COLOR EXISTENTE PARA ELEMENTOS DE HERRERÍA, A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. CONSIDERAR ASENTADO DE PINTURA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO DONDE LO REQUIERAN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

- HER.02.01 PLAFÓN. Acervo Planta Alta (M2 150.00)
- HER.02.02 VIGA IPR 15"X12" DESARROLLO HASTA 11.40 ML. A TRES CARAS. (PZA 4.00)
- HER.02.03 VIGA IPR 10"X7" DESARROLLO HASTA 14.00 ML. A TRES CARAS. (PZA 4.00)
- HER.02.04 VIGA IPR 8"X6" DESARROLLO HASTA 14.00 ML. A TRES CARAS. (PZA 6.00)
- HER.02.05 COLUMNA IPR 22"X15" DESARROLLO HASTA 3.00 ML. A TRES CARAS. (PZA 6.00)
- HER.02.06 MENSULAS BASE PARA LAVABO 0.30X0.30 M. CON ANGULO DE 1 1/2". Sanitarios. (PZA 4.00)

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento Preventivo de Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima".

SL9i' gPYQUi/r/bd/QBrsUQXeuubtXO395HIUzr8mNG4=

d6ceCTS4tz/g4jPLVVkZqHNruqkn6oQ3wS5ctHXNtk8=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

HER.02.07 ARMADURA DE 0.50 M. DE ALTO Y DESARROLLO HASTA 13.60 M. A BASE DE PTR DE 2", EN SECCIONES @ METRO Y DIAGONAL DE REFUERZO. Estacionamiento. (PZA 2.00)

HER.02.08 REFUERZO CURVEADO TRANSVERSAL DE ARMADURA CON PTR DE 2" Y HASTA 6.00 ML. Estacionamiento. (PZA 14.00)

HER.02.09 POSTE 4"X4" DESARROLLO DE 2.80 ML. Estacionamiento. (PZA 4.00)

HER.02.10 GABINETE PARA EQUIPO HIDRONEUMÁTICO, 1.00 M. DE FRENTE, 0.70 M. DE PROFUNDIDAD Y 1.71 M. DE ALTURA, A BASE DE MARCO PERIMETRAL Y REFUERZO CENTRAL DE PTR DE 1 1/2" Y LAMINA CAL. 20, CONFORMADO POR BASE INFERIOR, BASE SUPERIOR, DOS LATERALES Y PUERTA DE LÁMINA CON PERFORACIONES. (PZA 1.00)

HER.02.11 REJILLA ACCESO ACERVO 0.35X3.32 M. SOLERA DE 1"X 1/4" Y ANGULO DE 1/2" (1 PZA) (PZA 1.00)

HER.03 DEMOLICIÓN MANUAL CONTROLADA DE MURO DE TABIQUE-BLOCK PARA APERTURA DE VANO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

HER.03.01 VANO DE 2.00X1.00 M. Acervo. (PZA 2.00)

HER.03.02 VANO DE 2.00X0.30 M. Pretil Domo Azotea. (PZA 1.00)

HER.04 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABIQUE ROJO RECOCIDO PARA CERRAR VANO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, JUNTA DE 1.5 A 2.0 CM. DE ESPESOR, ACABADO COMÚN. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

HER.04.01 VANO DE 2.00X1.00 M. Acervo. (PZA 2.00)

HER.04.02 VANO DE 2.00X0.30 M. Pretil Domo Azotea. (PZA 1.00)

HER.05 APLANADO DE CEMENTO CAL ARENA 1:2:8 Y FESTERGRAL, ESPESOR PROMEDIO DE 2 CM, EN MUROS, A DOS CARAS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

HER.05.01 VANO DE 2.00X1.00 M. Acervo. (PZA 2.00)

HER.05.02 VANO DE 2.00X0.30 M. Pretil Domo Azotea. (PZA 1.00)

HER.06 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS (A DOS CARAS) CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 4.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento Preventivo de Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima".

SL9i' gPYQUlfr/bd/QBrsUOXeubtXO395HIUz8mNG4=

d6ceCTS4tz/g4jPLVVkZqHNruqkn6oQ3wS5ctHXNfK8=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS.  
P.U.O.C.T.  
HER.06.01 VANO DE 2.00X1.00 M. Accrvo. (PZA 2.00)  
HER.06.02 VANO DE 2.00 X 0.30 M. Pretil Domo Azotea. (PZA 1.00)**

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 76,938.01
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN
	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN ÚNICA \$ 76,938.01
C	SUMA DE ESTIMACIONES \$ 76,938.01
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 000.00
E	SUBTOTAL (C+D) \$ 76,938.01
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 12,310.08
H	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00
K	NETO A PAGAR \$ 09,240.09

SL911gPYQUllrcbd/QBrsL.QXseunX0395HIUzc3mNG4=

d6ceCTS4tz/g4jPLVVkZqHNruqkn6oQ3wS5ctHXNtk8=

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento Preventivo de Herrería, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 26 de junio de 2024, con una vigencia por un año.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento Preventivo de Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima".



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 12:30 horas de este mismo día, mes y año.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MIGUEL GONZÁLEZ CASTRO" EN COLIMA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

  
Licda. Elba Leticia Barragán Cardenas  
**Directora**

Arq. Bernardo Cervantes García  
**Profesional Operativo**

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PERSONA FÍSICA MIGUEL ERNESTO FLORES CONTRERAS**



Ing. Miguel Ernesto Flores Contreras

SL91f1gPYQUIfcbl/QBrsUQXeuibIXO395HIUzc8mNG4=

d6ceCTS4tz/g4jPLVVkZqHNruqkn6oQ3wS5ctHXNfK8=

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento Preventivo de Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima".